

ORDENANZA N°: 181

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Apruébese la cesión de boleto privado de compraventa de inmueble efectuada entre la Sra. María Teresa Iman, D.N.I. 27.426.957, argentina, mayor de edad, CUIT/L 27-27426957-5, casada en primeras nupcias con Andrés Federico Arnoletto, D.N.I. 26.788.174 con domicilio en Vélez Sarsfield 496 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, como CEDENTE/BENEFICIARIA. La presente cesión de boleto de compraventa de inmueble la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe: **Un lote de terreno identificado con el N° 1 de la Manzana 90, del denominado Loteo Barredo, sobre calle Chacabuco esq. Presberito Pedro Ludueña Sueldo que mide: 13,87m. de frente sobre calle Presberito Pedro Ludueña Sueldo por 22m. de fondo, lo que hace una superficie total de 305,14m². Cuya Nomenclatura Catastral Municipal es C01 S02 M90 Manz. Of. 90 P01 L01”.-**

Artículo 2: El inmueble descrito en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el adherente, que le corresponden por su condición de adjudicatario en el **PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA 1° HOGAR II, ADHERENTE N° 00062**, conforme los términos del art. 9 de la ordenanza 108/05. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por la CEDENTE, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las

Varillas, directamente a los mismos, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes, que se incorpora como parte de la presente ordenanza como Anexo I.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 04/10/2017

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1050/2017

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 06/10/2017